

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE RIBAGUDA****Aprobación inicial de inventario de bienes**

El Concejo de Ribaguda en sesión de concejo abierto celebrado el día 22 de agosto de 2019, ha acordado la aprobación del inventario de bienes y derechos de esta entidad.

Lo que se expone al público, a efectos de que los interesados puedan examinar el inventario, que está a su disposición en las dependencias del concejo, y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la aprobación e inventario.

En Ribaguda, a 23 de agosto de 2019

*El Presidente*

**JESÚS MARÍA ALDAMA ARMENTIA**